

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

I. Objetivo

Presentar orientaciones para el desarrollo de la estrategia de participación comunitaria “Semilleros de la Tierra y el Territorio” en el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en las zonas focalizadas.

II. Alcance

En el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR- se debe promover la participación¹ efectiva de las comunidades rurales, con el fin de responder a las necesidades del territorio y garantizar la transparencia y eficacia². Por lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras - ANT propone una estrategia de participación comunitaria denominada “Semilleros de la Tierra y el Territorio”, la cual pretende aportar a la profundización de la democracia a nivel territorial, fomentando la voz y visibilidad de los actores tradicionalmente marginados o excluidos de los procesos relacionados con la tierra³, y con ella al aumento de la capacidad para proponer y poner en marcha políticas públicas que se ajusten a las dinámicas territoriales, como lo debe ser el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - OSPR.

A continuación, se presenta en detalle qué es y cómo se debe desarrollar el Semillero de la Tierra y el Territorio, como base para la territorialización de la estrategia de participación en el marco de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural; se exponen orientaciones para facilitar la implementación y puesta en marcha de los Semilleros de la Tierra y el Territorio.

III. Desarrollo de las Orientaciones

1. ¿Qué es y qué busca la estrategia de participación comunitaria Semilleros de la Tierra y el Territorio?

La estrategia Semilleros de la Tierra y el Territorio busca conformar una RED COMUNUNITARIA, a través de la vinculación de habitantes del territorio interesados en apoyar, promover y dinamizar el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural desde las bases sociales como voceros y multiplicadores, considerando el enfoque diferencial y de acción sin daño; específicamente se promueve la inclusión de sectores sociales históricamente discriminados y vulnerados. La estrategia contempla la identificación y reconocimiento de organizaciones, colectivos, redes

¹ “La participación en el OSPR es el conjunto de mecanismos e instancias en donde se involucran a los actores identificados en la caracterización territorial, instituciones locales y comunidad en general de la zona intervenida, que permite mejorar los diseños, propuestas y contribuir en la formulación, implementación y mantenimiento en el territorio de los POSPR” (artículo 10 de la Resolución 740 de 2017).

² Conforme lo establece los artículos 43 y 45 del Decreto 902 de 2017 y los artículos 10 a 17 de la Resolución 740 de 2017.

³ La estrategia de participación contempla también otros mecanismos e instancias para promover y garantizar la participación de diferentes actores correspondientes al sector privado, institucional, social, económico, político, entre otros.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

comunitarias que conozcan, trabajen, estudien y promuevan temas relacionados con la tierra y el territorio⁴. Sus miembros se podrán vincular o considerarse como un Semillero, reconociendo sus capacidades organizacionales, su interrelación y comunicación con las bases, sus conocimientos y trayectoria en el territorio⁵.

Así, el proceso de los POSPR pretende contar con un grupo de personas capacitadas en temas de tierras, multiplicadoras de su conocimiento, facilitadoras de procesos de desarrollo local, que en el largo plazo contribuya a la actualización de las visiones compartidas del territorio, al mantenimiento de la seguridad jurídica de la tierra y que, con sus saberes y experiencia, fortalezcan permanentemente la capacidad instalada en el municipio para velar por el mantenimiento del OSPR. En este marco, la conformación del Semillero debe promover nuevos liderazgos territoriales y coadyuvar a los relevos generacionales organizativos, a través de una estrategia de involucramiento comunitario que varía en cada región, ofreciendo una amplia, gradual y progresiva convocatoria, así como claridad en los mensajes sobre su conformación, objetivos y alcance.

Todas las acciones desarrolladas con el Semillero de la Tierra y el Territorio, desde su conformación, sesiones temáticas, reuniones y jornadas de trabajo, entre otras deben registrarse en el formato de informe de dinámicas comunitarias por cada uno de los componentes de la ruta. Al respecto, se debe resaltar que la estrategia de Semilleros es gradual y progresiva, pues a medida que se desarrolla la ruta de los POSPR se van realizando actividades específicas para generar capacidades en el territorio, apoyar la intervención y, adicionalmente, realizar una planeación efectiva a partir del conocimiento comunitario.

2. ¿Quiénes participan en los Semilleros de la Tierra y el Territorio?

La dinámica de conformación del Semillero obedece a la necesidad de posibilitar la inclusión de nuevos liderazgos a medida que avanza la intervención en el territorio, se difunde el espacio de participación y se incentiva su conformación. Es decir, lo importante es divulgar la estrategia, darla a conocer a la mayor cantidad de personas de la región, para que -de la manera más amplia y masiva posible- las comunidades puedan conocer este mecanismo de participación y se animen a hacer parte de él, lo cual se logra gradual y progresivamente.

El Semillero estará conformado por personas naturales residentes en la zona a intervenir, que quieran apoyar la gestión del Estado y manifiesten su voluntad de participar⁶. Estas personas pueden o no ser parte de otras organizaciones o redes comunitarias, lo cual no impide ni favorece su vinculación al Semillero. Algunas de las organizaciones que se encuentran en el territorio son:

⁴ En algunas regiones del país se han conformado y capacitado, a través de mecanismos formales o informales de educación, grupos de personas alrededor de temas relacionados con formalización, regularización, usos del suelo, procesos agrarios, acceso a la tierra y seguridad jurídica etc. cuya bandera de reivindicación es la gestión y derechos por la tierra.

⁵ Es indispensable verificar que se trate de personas que no representen intereses partidistas, de sectores económicos-privados de sectores económicos-privados de gran escala (pues para estos se contará con espacios determinados), o que puedan tener relaciones con grupos al margen de la Ley o que sean contrarios u opositores del OSPR.

⁶ Es indispensable verificar que sea una persona que no representa intereses partidistas, de sectores económicos-privados de gran escala (pues para estos se contará con espacios determinados), o que puedan tener relaciones con grupos al margen de la Ley o que sean contrarios u opositores del OSPR.

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

- Juntas de acción comunal y/o autoridades étnicas (cabildos, gobernadores, representante legal consejos comunitarios, etc.)
- Organizaciones productivas de pequeña y mediana escala (tales como asociaciones y cooperativas de pequeños productores)
- Movimientos juveniles o jóvenes
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones o víctimas del conflicto armado

Es importante insistir en la participación activa de los grupos poblacionales de especial protección constitucional (mujeres, población LGBTI, NNA, jóvenes, adulto mayor, en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y grupos étnicos), ayudando a superar las barreras para su participación. El Semillero se concibe precisamente como un espacio que permita visibilizar y dar voz a quienes han estado tradicionalmente excluidos de los procesos de acceso a la tierra y de planificación del territorio. En este sentido, es fundamental analizar la composición en su conformación para verificar que efectivamente se encuentren personas que representen las poblaciones históricamente discriminadas y ‘sospechar’⁷ cuando más del 60% de quienes lo conforman son hombres de edad media.

Es probable que en la primera jornada del Semillero no se cuente con la representación de cada una de estas poblaciones. No obstante, ello deberá generar reflexión al interior del grupo comunitario para fortalecer la implementación del enfoque diferencial en todas las actividades. A la vez, es importante desde el inicio establecer acuerdos de participación y concertar reglas del juego que permitan la inclusión de todas las visiones.

Con respecto al número de personas que harán parte de la red comunitaria, se debe contar con un mínimo de 70 miembros y máximo de 100, lo que dependerá de las dinámicas territoriales y el tamaño del municipio. En todo caso, la ANT velará porque exista una representatividad de todas las zonas del territorio de intervención y de las poblaciones anteriormente mencionadas. En caso de contar con un número muy elevado de personas que quieran hacer parte de este espacio de participación, se deberá dar prioridad a la pertenencia de los grupos poblacionales vulnerables.

Una persona que haga parte de un Semillero de la Tierra y el Territorio debe estar bien informada, atenta a los cambios que plantea el contexto, contar con herramientas para actualizarse permanentemente (capacitación, conocimiento, canales de comunicación, enlaces institucionales), tomar notas sobre las gestiones y compromisos y comunicar oportunamente y de forma precisa la información. Quien hace parte del Semillero reconoce la importancia de recibir y entregar la información de manera oportuna a su grupo, su comunidad y a los actores con los que se relaciona, así como de impulsar el trabajo participativo y en equipo. Por ello, es fundamental que quien se inscriba en el Semillero cuente con disposición para impulsar la participación comunitaria en los POSPR y que en este se encuentren representantes de las diferentes regiones, zonas, sectores o veredas que conforman el municipio.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

3. Actividades transversales del Semillero de la Tierra y el Territorio

Las actividades del Semillero de la Tierra y el Territorio estarán estrechamente articuladas con el desarrollo de las fases de los POSPR (desarrolladas en el punto 4). No obstante, cumplen algunas actividades generales y transversales a todo el proceso como:

- **Gestión de la información:** por ser receptoras permanentes de información, las personas que integren el Semillero de la Tierra y el Territorio coadyuvan en su difusión y aclaran u orientan a la comunidad frente al proceso de OSPR. Al mismo tiempo y por contar con el conocimiento para realizar aclaraciones conceptuales y procedimentales, permiten en algunos casos agilizar trámites y asuntos relacionados con la tenencia de la tierra en su comunidad.
- **Participación en la revisión de las propuestas y cronogramas presentados al territorio:** los integrantes de los Semilleros de la Tierra y el Territorio deben contar con el conocimiento suficiente para generar recomendaciones a los distintos planes que se presenten, tales como cronogramas y rutas de recorrido territorial en la visita predio a predio. Así mismo, podrán hacer sugerencias para que sean tenidas en cuenta, cuando se consideren viables y pertinentes, en la adaptación de los mensajes clave y piezas comunicativas, y a la elaboración de las propuestas para la capacitación comunitaria y su formación dentro del Semillero.
- **Organización logística comunitaria** para que los planes se cumplan en los tiempos establecidos, garantizando la participación de las personas de las comunidades. Es decir, contribuirán a que las comunidades de base tengan claridad sobre los lugares, tiempos y requerimientos para desarrollar cada una de las actividades planteadas. Por ejemplo, es posible que por las características territoriales en algunos municipios sea necesario realizar más o menos ejercicios de cartografía social de las recomendadas y que ello suponga el ajuste del plan de cartografía.
- **Identificación y prevención de la conflictividad y propuesta de estrategias de manejo** que promuevan su resolución.
- **Formación y multiplicación:** las personas que hagan parte de los Semilleros de la Tierra y el Territorio participaran en las estrategias de formación diseñadas para fortalecer sus capacidades y conocimientos individuales (que deben ser multiplicados) y colectivos, de tal manera que la ANT pueda contar con su acompañamiento cualificado en la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y en la gestión de aprendizajes derivados de dicho proceso. .
- **Fortalecimiento de las relaciones de confianza** entre las comunidades rurales y el Estado para promover espacios de gobernanza de la tierra. Por ello es importante generar espacios de dialogo en los que se

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

encuentren representantes de las comunidades y de las instituciones del gobierno local, regional y nacional. Esto puede hacerse a través de ejercicios conjuntos y de intercambio de experiencias sobre su participación.

Al respecto, en la ruta de POSPR se realizan una serie de actividades en las que se facilita o promueve esta interacción con las instituciones en los diferentes niveles. Así, por ejemplo, se encuentra, en la fase de formulación el componente de acercamiento institucional y comunitario, donde las comunidades (y los potenciales miembros del Semillero) entran en interacción con el Estado, entendido aquí a la ANT, entre otras entidades del orden nacional. Estos acercamientos están a cargo de la ANT y se destinarán los recursos logísticos necesarios para su materialización.

Por su parte, a medida que se avanza en la ruta de los POSPR, se realizarán reuniones con las instituciones del orden local y regional (en el espacio fortalecido o identificado para tal fin). Allí, se promoverá la interacción con el Semillero, en tanto se buscará que representantes del Semillero asistan a estas jornadas para intercambiar sus percepciones, opiniones y sugerencias con respecto al avance de los Planes, entre otros temas correspondientes al OSPR. Serán los Semilleros quienes deleguen a sus representantes, así como definirán la estrategia de réplica de la información o acuerdos adquiridos.

Adicionalmente, los territorios deberán evaluar la posibilidad de integrar a las jornadas de capacitación a los Semilleros a actores institucionales que sean fundamentales para abordar un determinado tema o que puedan apoyar y acompañar el proceso de aprendizaje (espacio liderado por la ANT). Así, por ejemplo, en la temática correspondiente a resolución de conflictos se podría planear –de considerarse pertinente- convocar a las Personerías o a autoridades competentes de la región. Es necesario que la dinámica del Semillero indique la necesidad o conveniencia de contar con la participación de actores institucionales o de otros sectores de la sociedad en los espacios de capacitación. En todo caso, no debe cerrarse la posibilidad, toda vez que pueden enriquecer el diálogo e intercambio de saberes

En este marco, la participación puede considerarse una herramienta que posibilita la transparencia del proceso y fortalece la confianza entre quienes participan, lo que puede derivar en avanzar en una visión compartida del territorio, que pueda orientar otros procesos locales como el desarrollo rural. Es importante precisar que el rol de la ANT para la conformación, dinamización del Semillero y la generación de estos espacios es de vital importancia, acompañamiento que debe atenuarse en la fase de implementación, en la medida que se cuente con un espacio de participación fortalecido y autónomo.

4. Funcionamiento del Semillero en el marco de la ruta de OSPR

La estrategia del Semillero, así como su apoyo y promoción por parte de la Agencia Nacional de Tierras, cambia de acuerdo con el estado de avance en las fases del POSPR. Así, se debe resaltar que la estrategia de Semilleros es gradual y progresiva, pues a medida que se desarrolla la ruta de los POSPR se materializan actividades específicas

	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

para generar capacidades en el territorio, apoyar la intervención y, adicionalmente, realizar una planeación efectiva a partir del conocimiento comunitario. De este modo, aunque el Semillero nace y se desarrolla paralelamente a la ejecución de las fases y etapas contempladas en la ruta de los POSPR, se espera que su consolidación y funcionamiento trascienda el proceso de formulación del Plan y que la iniciativa coadyuve con las labores de mantenimiento, una vez este haya finalizado formalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan las actividades que se desarrollan en cada una de las fases y etapas de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

4.1 Fase: Formulación

Los mayores esfuerzos por parte de la ANT se realizan en la fase de formulación del Plan de OSPR, en tanto es aquí cuando ocurren las actividades de conformación del Semillero, de capacitación y formación de quienes participan en éste, así como el fortalecimiento de las capacidades dialógicas, de trámite pacífico de conflictos y de multiplicación que permitan a sus miembros compartir los aprendizajes con las demás personas que habitan lo rural en cualquier municipio y asumir las dificultades del proceso con creatividad y entusiasmo.

En términos generales, se espera en esta fase que los Semilleros cumplan con las siguientes actividades:

- Mejorar y enriquecer la caracterización y el diagnóstico territorial, de tal forma que se incorpore el conocimiento que tienen las comunidades sobre su territorio, y acopiarlos en la formulación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad.
- Identificar casos y situaciones que necesiten un acompañamiento desde los enfoques diferenciales (género, etario, discapacidad, víctimas).
- Hacer recomendaciones para la intervención en territorio que incluyan indicaciones sobre las mejores formas de recorrerlo (rutas, lugares de encuentro, cronogramas de reuniones y de visitas predio a predio, etc.), los medios más idóneos para socializar y comunicar asertivamente, y las características del contexto que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los mensajes clave a ser difundidos. De otra parte, se recomienda incorporar las recomendaciones de líderes y lideresas para el diseño de capacitaciones y socializaciones, así como para el trámite de conflictos y conflictividades.
- Favorecer la incorporación del enfoque diferencial en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural; en su diagnóstico y en las actividades comunitarias que acompañan el barrido predial. Lo anterior se podrá materializar a través de acciones tales como:
 - La identificación de los obstáculos que enfrentan los grupos vulnerables a la hora de participar e incidir en espacios de construcción colectiva.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

- La capacitación y el diseño de réplicas y ejercicios de multiplicación con sus comunidades de base.

- Aportar tanto al mejoramiento de la comunicación entre los habitantes del territorio, como a la actuación de las entidades relacionadas con el OSPR

4.1.1 Etapa: Alistamiento

En esta etapa se conforma el Semillero de la Tierra y el Territorio al finalizar el componente de Diagnóstico Territorial y sus actividades se enfocarán en:

- Diseñar el Plan de Trabajo del Semillero de la Tierra y el Territorio.
- Participar en las sesiones de capacitación y/o formación que promueva la ANT.
- Apoyar la convocatoria y logística de las cartografías veredales.

4.1.1.1 Componentes: ‘Recolección y análisis de información comunitaria’ y ‘Acercamiento institucional y comunitario’

A través de la ficha de Diagnóstico Territorial se identifican las organizaciones de base y personas que tienen una trayectoria en el municipio, cuyos liderazgos son reconocidos en la zona de intervención y que representan a poblaciones de sujetos de especial protección, pues éste será el grupo de personas que serán convocadas a la primera reunión de socialización comunitaria que se realice con motivo de la entrada de la ANT e inicio de la ruta de OSPR. En este espacio de socialización se debe abordar diferentes temas correspondientes al OSPR, también se presenta la propuesta de la ANT de desarrollar una estrategia de Semilleros de la Tierra y el Territorio y se invita a las personas asistentes a hacer parte de éste, haciendo la claridad que la ANT tendrá en cuenta unos criterios como representatividad de todo el territorio y enfoques poblacionales para su conformación. Con ello, se podrá contar con un primer grupo de personas que, de manera voluntaria, quieran hacer parte de la red comunitaria, más no es la conformación aun del Semillero.

De otra parte, para el caso étnico, es necesario hacer una socialización específica de acuerdo a cada grupo étnico, respetando su decisión de participar o no del Semillero. En caso negativo, es importante que se mantenga informada a las autoridades propias de los avances en el proceso de formulación de los POSPR.

Igualmente, esta actividad de identificación de actores servirá para conocer la existencia de posibles aliados estratégicos que puedan apoyar la formación de los Semilleros de la Tierra y el Territorio. Así, el alistamiento, especialmente durante los componentes de ‘Recolección y análisis de información comunitaria’ y ‘Acercamiento institucional y comunitario’ la ANT tendrá que buscar alianzas que se puedan gestar en el nivel nacional y local con, por ejemplo, universidades, centros de investigación, organizaciones de cooperación internacional y/o de la sociedad civil con el fin de conseguir recursos y establecer mecanismos de transferencia de conocimiento certificado de calidad.

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

4.1.1.2 Componente: ‘Diagnóstico territorial’

En cada una de las jornadas de cartografía social del nivel municipal/veredal del componente ‘Diagnóstico territorial’ deberá exponerse la estrategia y la posibilidad de pertenecer al Semillero de la Tierra y el Territorio o, si así lo identifican quienes representen a la ANT en estos espacios, animar la vinculación de las personas que cuentan con el entusiasmo y disposición para dinamizar la red comunitaria (se trata de una convocatoria dirigida). En este sentido, una de las principales labores de la ANT es centrarse en identificar sujetos de especial protección que cuenten con el potencial para pertenecer al Semillero.

Posterior a las reuniones comunitarias y desarrollo de las cartografías sociales a nivel municipal veredal se contará con un grupo de personas interesadas en participar en el Semillero. Así, de acuerdo al número de personas que hayan manifestado su interés y la información recolectada, la ANT determinará los criterios que orientan la conformación del Semillero para la selección de las 70 que conformaran el grupo núcleo⁸ del Semillero. Algunos de los criterios que se sugiere tener en cuenta son:

- La inclusión de personas que representen grupos históricamente discriminados como mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, jóvenes, población LGBTI, adulto mayor, víctimas del conflicto armado y/o que hagan parte de comunidades étnicas. En caso que no se encuentren involucrados en la estrategia, se recomienda indagar por aquellos aspectos que han impedido o afectado su participación. Ello será crucial para definir en los siguientes momentos, el tipo de acciones a desarrollar para motivar y garantizar su involucramiento.
- La consideración de variables como localización (vereda, centro poblado, etc.), ya que debe asegurarse que exista una representatividad de las distintas regiones del municipio o zona de intervención.
- La consideración de variables relacionadas con los ritmos, tiempo y disposiciones para impulsar la participación comunitaria en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Otros criterios acordados conjuntamente.

Cuando finalice el ‘Diagnóstico territorial’ se deberá contar con el “grupo núcleo” entre 50 y 70 personas, con quienes se realizará una sesión de ‘apertura’ del Semillero, antes de comenzar las cartografías sociales del nivel veredal contempladas en el componente “Diagnóstico predial”. Allí se deben construir -de manera colectiva- las reglas de juego para el Semillero de la Tierra y el Territorio, que considere el largo plazo y que blinde proceso de ser utilizado como espacio de propaganda electoral y/o encaminadas a romper las dinámicas propias del OSPR. También es fundamental la formulación de un plan de trabajo conjunto que incluya, entre otras actividades, la identificación de las necesidades de capacitación de las comunidades, los esquemas de multiplicación de procesos de capacitación y formación y de difusión de mensajes clave del proceso que animen a la vinculación e informen sobre el avance en el desarrollo de las propuestas, la planeación para realizar los ejercicios de recolección de información comunitaria, cartografía social

⁸ Se denomina grupo núcleo al conjunto de ciudadanos residentes de un municipio intervenido con la ruta de POSPR, con los que se conforma inicialmente el Semillero de la Tierra y el Territorio

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

veredal y las visitas predio a predio. Adicionalmente, la ‘apertura’ será el espacio ideal para impartir claridades y resolver inquietudes con respecto a las competencias institucionales de las diferentes entidades que hacen parte del sector y tienen competencia en el territorio rural.

En esta sesión, también deberá indagarse sobre los intereses y disponibilidad de quienes conforman el Semillero para participar en procesos de formación. Esto permitirá identificar las personas que serían convocadas a participar en procesos de selección para acceder a los cursos, capacitaciones y ciclos de formación que logren ser gestionados en alianza con universidades, centros de investigación u organismos de cooperación internacional, pues es posible que los cupos disponibles para la formación sean inferiores al número de participantes del Semillero o que no todas las personas estén interesadas en un mismo tema. Al respecto, es importante definir cómo será retroalimentado el resto del Semillero y multiplicado en las comunidades, lo cual también debe ser sistematizado en el formato de Informe de dinámicas comunitarias

Todas las actividades anteriormente mencionadas se deben describir en el Informe de dinámicas comunitarias con sus respectivos soportes. Allí se pueden consignar todas las reuniones y acciones que se adelanta a nivel comunitario en el marco del Semillero de la Tierra y el Territorio.

4.1.1.3 Componente: Diagnóstico predial y rutas de atención de la ANT

De manera simultánea con las jornadas de cartografía social veredal y bajo el liderazgo de la ANT, las personas vinculadas al Semillero recibirán capacitación en al menos cinco temáticas que fortalezcan sus capacidades individuales y colectivas a través de los siguientes ejes:

1. Conceptos, nociones y rutas relacionadas con el OSPR tales como relaciones de tenencia (propietario, ocupante, poseedor, tenedor), formalización, baldío, barrido predial, entre otras nociones que permitan la comprensión y aprehensión del OSPR y que promuevan la cualificación de la participación del Semillero en espacios de incidencia
2. Cartografía básica y cartografía social
3. Estrategias comunitarias de prevención y protección
4. Tramite de resolución pacífica de conflictos
5. Herramientas de seguimiento y monitoreo al Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad que permita la generación de recomendaciones para el ajuste al Plan, la gestión del conocimiento y la extracción de lecciones aprendidas

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUÍA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

Estos ejes de capacitación pueden ser ajustados dependiendo de las necesidades y el contexto de cada uno de los municipios. Adicionalmente, el “nivel académico” del Semillero es fundamental para aportar en el diseño de la estrategia metodológica y pedagógica. Así, el nivel de profundidad y apropiación de los conocimientos estarán determinados por las dinámicas territoriales.

Por otro lado, como ya se mencionó, según los mapas de actores, en algunos territorios será posible realizar alianzas estratégicas con universidades y/o centros de investigación y, junto con ellos, desarrollar diplomados que incentiven la participación. Lo anterior sin perjuicio de los esfuerzos que puedan realizarse desde el nivel nacional, dirigidos a todos los Semilleros de la Tierra y el Territorio con los que en ese momento cuente Colombia.

En los casos donde la oferta de formación no cubre la totalidad de las personas, es necesario construir colectivamente los criterios para seleccionar a quienes se inscriban los diplomados, cursos, talleres que impliquen una certificación. A la vez, es preciso tener en cuenta que, en el componente anterior, se identificaron los intereses y disponibilidad de quienes conforman el Semillero para participar en procesos de formación. Lo importante es que los elegidos cuenten con el respaldo de los demás miembros del Semillero. Igualmente, deberán analizarse los mecanismos para multiplicar los conocimientos adquiridos a las personas que no sean cobijadas por la oferta de educación formal.

En cualquier caso, se espera que estas temáticas, habilidades y conocimientos sean multiplicados, transmitidos y fortalecidos por el Semillero en y con sus comunidades. En el caso por ejemplo de diplomados, es importante considerar experiencias exitosas como la de Gestores del Derecho a la Tierra y el Territorio del Bajo Cauca y Norte del Departamento de Antioquia-GDT, que combinan técnicas académicas y prácticas, incluidas la multiplicación de los contenidos formativos.

Los conocimientos adquiridos por los Semilleros deberán ser multiplicados por ellos en sus veredas o comunidades en espacios en los cuales, además, deberán socializar la estrategia de participación para que otras personas interesadas se vinculen. Este será un ejercicio autónomo y autogestionado por quienes conformen el Semillero, pero será continuamente animado por la ANT para que pueda realizarse. En caso de requerirse, el equipo de la ANT podrá hacer un acompañamiento especial.

Por otra parte, en el desarrollo de los ejercicios de cartografía social veredal y seguramente en paralelo con las jornadas de capacitación o formación - si se cuenta con la posibilidad- del Semillero, se invitará a nuevas personas a vincularse a la estrategia que quieran y puedan participar, bien sea a través de quienes hacen parte del Semillero o de quien represente a la ANT en el territorio. Lo anterior atendiendo a los criterios definidos para su conformación. En este momento se espera sumar nuevas personas a la iniciativa, para un total de hasta 100 miembros.

Una vez se cuente con las nuevas personas que se unirán al Semillero, se les deberá dar la ‘bienvenida’ y generar jornadas de nivelación y refuerzo sobre los temas vistos. Este proceso estará en cabeza de los 70 antiguos miembros, pero el acompañamiento de la ANT será vital para orientar pedagógicamente y operativamente el planteamiento de

	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

las jornadas de multiplicación a los nuevos integrantes del Semillero. Se requerirá que la ANT pueda acordar con los Semilleros los soportes de las reuniones o espacios llevados a cabo.

Estas actividades también deben quedar consignadas en el Informe de dinámicas comunitarias con los respectivos soportes (actas, listados de asistencia, registro fotográfico, etc.).

4.1.2 Etapa: Elaboración POSPR

En esta etapa, se espera que los Semilleros cumplan con las siguientes actividades:

- Presentar observaciones, recomendaciones durante la fase de formulación de los POSPR.
- Diseñar una estrategia comunitaria de seguimiento y evaluación del POSPR en el municipio y que correspondan a los objetivos contenidos del Plan.
- Diseñar una estrategia comunitaria para el fortalecimiento del Semillero. Es decir, se espera que en esta fase sea el espacio de participación el que proponga qué acciones o actividades se requieren para fortalecerse como espacio de participación con capacidad de incidencia.
- Otras que sean pertinentes y acordadas por quienes aceptan hacer parte del Semillero de la tierra y el territorio.

4.1.2.1 Componentes: Construcción y Socialización

Se debe diseñar la estrategia de fortalecimiento del Semillero con miras a propender por el mantenimiento territorial del ordenamiento, que puede contemplar actividades de formación, capacitación, multiplicación, comunicación, relacionamiento institucional, entre otras que el grupo de personas que conforman la estrategia considere necesarias y pertinentes. Este paso es fundamental para el desarrollo de la autonomía y sostenibilidad de los Semilleros en las fases de implementación y mantenimiento, pues el presupuesto, actividades, indicadores, entre otros, dependerá de lo que se consigne en el Plan; entendiendo que cinco sesiones temáticas seguramente serán insuficientes frente al reto de promover la formalización, seguridad jurídica y sostenibilidad de la misma en el largo plazo. Es necesario mantener en el mediano plazo los mecanismos que fortalezcan las capacidades de las comunidades, siempre partiendo del diálogo permanente e incorporación de las necesidades de las personas que habitan los territorios de intervención.

La actividad tendrá lugar en la socialización del POSPR al Semillero de la Tierra donde se identificarán, adicionalmente, indicadores de seguimiento a temas y metas que sus miembros consideren pertinente. Así, por ejemplo, si dentro de

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

las rutas jurídicas hay un elevado número de predios que deban ser formalizados mediante la Ley 1561 de 2011, puede resultar pertinente que el Semillero solicite reuniones con los jueces encargados para revisar avances. Igualmente, podría determinarse importantes reuniones periódicas con la ANT para que pueda informar y actualizar la información sobre el estado de los procesos. Estos aspectos deberán ser parte de un esquema de seguimiento comunitario.

4.2 Fase: implementación

Las siguientes son actividades del Semillero en la fase de implementación:

- Posicionar el Semillero de la Tierra y el Territorio como una estrategia que permite, a partir del conocimiento comunitario, realizar una planeación efectiva del territorio a largo plazo y que puede contribuir a realizar mejores empalmes entre las administraciones para dar continuidad a las acciones adelantadas y pendientes en los POSPR. El semillero deberá consolidarse como un actor colectivo que aporta a la consolidación de una sociedad que se ocupe de mantener los esfuerzos realizados y de garantizar siempre los derechos a la propiedad.
- Retroalimentar a la ANT con respecto a las estrategias de socialización y difusión implementadas en el marco de los POSPR.
- Promover la participación de todos los grupos poblacionales, especialmente aquellos protegidos constitucionalmente.

4.2.1. Etapa: Visita de campo (Barrido predial)

En esta etapa se espera que el Semillero funcione con cierto grado de independencia con respecto al apoyo y acompañamiento de la ANT. De esta manera, las actividades a realizar por parte de la institución estarán supeditadas a los indicadores que hayan quedado consignados dentro del POSPR, como por ejemplo la realización de jornadas de capacitación o encuentros entre experiencias de Semilleros.

Adicionalmente, las siguientes son actividades que desarrollará el Semillero:

- Apoyar el desarrollo del esquema de seguimiento comunitario a la implementación de los POSPR.
- Adelantar el acompañamiento a los casos con enfoque diferencial por unidad de intervención.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

4.2.1.1. Componentes: visita predial y Acompañamiento a casos complejos y conflictivos

De cualquier manera, la ANT podrá acudir a los Semilleros para acompañar la visita a los predios, realizar la convocatoria, conocer las conflictividades con mayor detalle, entre otros. También, si lo considera necesario, contará con su apoyo para la resolución o acompañamiento a casos complejos. Las recomendaciones de la red comunitaria serán siempre tenidas en cuenta cuando se consideren viables y pertinentes para la toma de decisiones.

4.2.2 Etapa: Actualización POSPR

La actividad principal del Semillero de la Tierra y el Territorio en esta etapa es:

- Presentar propuestas o brindar insumos para el proceso de actualización del POSR.

4.2.2.1 Componente: Actualización POSPR por Unidad de Intervención

Al finalizar cada uno de los barridos en los nodos territoriales deberá realizarse un encuentro comunitario donde se comunique a la comunidad el estado del proceso y lo que hace falta para cumplir con la misionalidad de la ANT, así como recoger las opiniones y percepciones sobre la visita al predio y en general lo avanzado hasta el momento. En esto será crucial contar con los Semilleros de la Tierra y el Territorio, ya que la convocatoria, la organización de la reunión y, en general, su liderazgo servirá para hacer de estos encuentros jornadas productivas, que le sirvan a la ANT para mejorar sus procesos y a las comunidades para expresar y comunicar sus opiniones. Es un ejercicio de acercamiento estatal a los microniveles de la región, donde los Semilleros servirán de puente, cumpliendo uno de los principales objetivos por el que fueron conformados.

4.2.2.2 Componentes: Actualización POSPR final y socialización actualización POSPR

Los Semilleros de la Tierra y el Territorio acompañarán esta jornada masiva, donde adicionalmente se deberá hacer un reconocimiento especial por su participación, apoyo y acompañamiento.

4.3 Fase: Mantenimiento y Evaluación

En la fase de mantenimiento los Semilleros deben estar posicionados en el territorio y contar con los elementos necesarios para desarrollar sus actividades, contenidas explícitamente en el POSPR. Algunas actividades propias de esta fase son:

- Proponer estrategias para que los esfuerzos realizados conjuntamente se mantengan en el tiempo.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

- Generar información que permita mejorar y enriquecer las políticas que estén relacionadas con la tierra, para lo cual es importante involucrar permanentemente al gobierno e instituciones municipales, así como a las comunidades rurales, sector privado y otros actores claves del municipio.
- Promover la incorporación del OSPR con enfoque territorial en los instrumentos e instancias de planeación territorial, como por ejemplo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, cuando las entidades lo permitan.
- Ayudar en la construcción de una cultura de la legalidad y la formalidad, haciendo posible los vínculos con otras políticas asociadas a la tierra, como por ejemplo la restitución de tierras liderada por la Unidad de Restitución de Tierras y la de Desarrollo Rural Integral.

En esta fase y si el Semillero así lo considera pertinente, podrá ampliar el número de personas que pertenecen a su red comunitaria, pues la autonomía e independencia de su labor le permite tomar decisiones que fortalezcan su funcionamiento.

5. Condiciones operativas y logísticas de los Semilleros

Todas las acciones desarrolladas con el Semillero de la Tierra y el Territorio en las fases de Formulación e implementación, desde su conformación, sesiones temáticas, reuniones y jornadas de trabajo, entre otras deben registrarse en el formato de informe de dinámicas comunitarias por cada uno de los componentes de la ruta.

Es importante precisar que la ANT dispondrá de recursos para el desarrollo logístico requerido para la realización de los espacios de conformación, reunión y capacitación del Semillero precisados en la ruta de OSPR.

A la vez, es importante mencionar que NO se destinaran recursos para acciones tales como:

1. Pago de reconocimientos monetarios a los miembros del Semillero por concepto de su participación.
2. Procesos integrales de formación y certificación. No obstante, es necesario que tanto a nivel nacional como territorial se adelanten gestiones que promuevan alianzas estratégicas para que los miembros del Semillero puedan acceder a oferta académica de alta calidad y certificación.

6. Relacionamiento del Semillero de la Tierra y el Territorio en lo local y regional

Es importante que durante la fase de formulación, en la que el acompañamiento de la ANT será cercano, se diseñen estrategias para el posicionamiento del Semillero de la Tierra y el Territorio con la municipalidad y los actores institucionales clave del territorio, e insistir en que es una estrategia del largo plazo que coadyuva con eficacia al OSPR

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	GUIA	LINEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA “SEMILLERO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO”	CÓDIGO	POSPR-G-005
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DE POSPR, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL -POSPR	VERSIÓN	01
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	12/09/2017

y a la promoción y consolidación de una sociedad que se ocupe de mantener los esfuerzos realizados y garantizar siempre los derechos a la propiedad.

Con las comunidades de base es importante trabajar en el posicionamiento del Semillero como una herramienta que les permite desarrollar capacidades, estar informado de manera permanente de los avances en la ejecución de las propuestas territoriales relacionadas con la tierra y tender puentes para avanzar en el desarrollo rural integral, incluyente y participativo.

Por su parte es fundamental incentivar el intercambio de experiencias y la extracción de lecciones aprendidas frente a la participación comunitaria en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, de tal manera que sea posible contar con insumos que le permita al estado mejorar y cualificar espacios y escenarios de participación comunitaria y dialogo entre sociedad civil y gobiernos. De este modo, se invita a pensar no solo en el Semillero desde lo municipal, sino también como una estrategia que puede englobar lo departamental e inclusive nacional.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
12/09/2017	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Ana María Santofimio, Juanita Méndez, Ana María Forero	Revisó: Tatiana Santos Dukon. Laura Valderrama	Aprobó: Juliana Cortés Guerra
Cargo: Contratistas	Cargo: Subdirectora Planeación Operativa Contratista	Cargo: Directora de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.